

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Feudalismo

Así como el día sucede a la noche y la noche al día, así los hechos consignados en la Historia se suceden y repiten unos a otros, como si la evolución de los tiempos permaneciera quieta y la civilización de los pueblos se hubiera estacionado para no salir del estrecho recinto que la cobija.

En efecto; una simple ojeada de la Historia antigua puede servirnos de comparación con la que de nosotros habrán de hacer nuestros sucesores.

Cuando al hombre le faltaba civilización y conocimiento de sus deberes y derechos, un señor feudal disponía a su antojo de las vidas y haciendas de sus esclavos como si éstos fueran materia despreciable que no mereciera el más mínimo respeto; hoy, el feudalismo—sobre todo en España—está tan arraigado y son tan profundas sus raíces, que no solamente dispone de vidas y haciendas sino de todos los derechos que la razón humana tiene reconocidos al hombre y que hace al feudalismo de hoy mucho más despreciable que el feudalismo antiguo.

En aquellos tiempos no se hacía alarde de cultura porque no existía; en estos en que tanto se blasona de ella, somos sus esclavos y estamos sometidos a su antojo y poderío como nuestros antepasados lo estuvieron a su ignorancia.

Díganlo los hombres que rigen los destinos de la Nación española, y ya que no

podamos esperar que ellos lo digan, dejemos la palabra a los hechos que se vienen sucediendo de algún tiempo a esta parte, siquiera se limiten a los que tienen relación con el maestro de escuela.

Un hombre, un solo hombre, por el mero hecho de que el favor puso en sus manos la dirección de esos desgraciados seres llamados maestros, les impone la obligación de quitar el pan a sus hijos por unos días para que su valor lo destine a proveerse de un papel que habrá de indicar a dicho señor el día y la hora en que nació su esclavo, al propio tiempo que le evita andar en la busca y captura de otro papel igual que ya obraba en su poder o por lo menos en el de sus dependientes inmediatos, y ese hombre solo, ese señor solo, impone también a sus fieles servidores el castigo de guardar sus opiniones, como si la opinión, como si la conciencia, como si el pensamiento del hombre fuera una cosa baladí que pudiera sujetarse.

Y la sujeta. La sujeta y la sostiene como se sostiene y se sujeta una piedra sobre otra piedra; con una sujeción que le priva de expresar suso piniones, sus ideas y sus pensamientos, con una esclavitud que llega a lo más recóndito del alma atacando a la conciencia moral del hombre.

Pero... ¿Es que el maestro de escuela, por el hecho de ser maestro ha renunciado a su cualidad de ciudadano libre?

No; es que el maestro de escuela ha tenido y tiene que vivir supeditado a las exigencias nunca satisfechas de su estóma-

go, es que no ha podido dedicar sus energías a la implantación de una pedagogía verdadera y práctica; es que no ha podido educar al pueblo convenientemente para que salieran de él ciudadanos exentos de egoísmo y llenos de amor a los ideales de una general conveniencia.

Por eso, cuando se habla de regeneración patria, cuando leo u oigo decir que la redención del maestro de escuela está próxima y volviendo la vista atrás me encuentro con el abandono en que se le tiene y del feudalismo que se le impone, no puede menos de exclamar: No; la redención de los maestros está aún muy lejos, la batalla que habrá de conducirlos a la victoria está en sus comienzos y habrá de ser necesariamente reñida y duradera.

Esa redención no puede esperarse de los hombres de hoy, todo orgullo, egoísmo, farsa y ambición; no puede esperarse más que de los hombres del mañana, niños de hoy, que se impondrán por su cultura y por su amor al interés general de la patria, acabando de una vez para siempre con el engaño, el orgullo, la ambición y el feudalismo que hoy se enseñorea de España.

VICENTE SERRANO.

Mi cuartilla semanal

Las naciones, como los individuos, pasan horas alegres y horas desdichadas. Hay tiempos de prosperidad y momentos desesperantes. Hay épocas en las que los pueblos y los hombres pueden descansar de sus fatigas. Épocas hay también de lucha, de amarga lucha. Detenerse a gozar cuando la felicidad nos circunda es una gallardía de espíritus sanos; en cambio, pararse a llorar cuando el dolor nos persigue es señal de almas apocadas, cobardes y suicidas. A los que lloran para pedir pan, la sociedad tan sólo arroja unas migajas; en cambio, a los que sin llorar, luchan y trabajan, el mundo les colma de bienes.

Si una nación llegó a cierta altura en la escala del progreso y del bienestar, justo es que mire y contemple su pasado; pero, si esa nación tiene el pan por las nubes, la cultura por los

suelos revuelta con el fango, la justicia administrada con desigualdad irritante, dormidos los campos, moribundas las fábricas, arruinado el comercio, despoblados los montes, repartido el presupuesto nacional entre unas cuantos privilegiados, más privilegiados cuanto menos patriotas... si esa nación, digo, tiene todo por hacer... ¿qué espera? ¿a qué se detiene en su marcha?...

Triste es la situación de un individuo que se encuentra en la mitad de su existencia sin haber resuelto su porvenir; triste también es ¡ay! la situación de las naciones que atrás se quedan en el camino de su resurgimiento...

¡Pobres pueblos y pobres hombres, que no se dan cuenta de que el tiempo pasa, pasa vertiginosamente, y de que el mundo marcha, marcha sin cesar, dejando atrás, muy atrás, a los tontos y a los descuidados! ¡Pobre Patria mía, que solo tienes hijos tontos e hijos descuidados, cuando no otra cosa peor!

A la sepultura vas, y, a fe mía, que no te llevan los hombres honrados y sinceros. Llevan tu féretro unos cuantos idiotas adoradores del traje de luces y de las zapatillas de impúdicas meretrices, y otros pocos embusteros políticos, que lloran como jeremías grandezas que fueron... No pidas ideas redentoras. Las cabezas de tus hijos están llenas de serrín. Los corazones secos de sentimientos grandes.

Sólo la cultura, la verdadera cultura, vaciará las cabezas y llenará los corazones. En su lugar pondrá en aquéllas densas ideas, en éstos colocará hermosas rebeldías.

ROMÁN SOLANAS.

SOBRESUELDO

Hacia ya mucho tiempo que nada decíamos acerca de este asunto, no porque lo tengamos olvidado ni porque los maestros sorianos estén tan sobrados de recursos que para nada necesitan el aumento gradual de sueldo con cargo a la Exema. Diputación provincial.

Hemos permanecido en silencio algunos meses, porque suponíamos que, sin necesidad de nuestros humildes recordatorios, se cumpliría lo que solemnemente se nos tiene prometido; y como de abonar dos anualidades en el presente año, ya debiera anunciar el pago de la primera,—aunque mejor sería que se entrega-

sen las dos a la vez—y estamos en el quinto mes sin que ni una palabra se haya dicho de tales atenciones, nos parece oportuno dirigirnos a la Excm. Diputación soriana, a fin de que pronto sea un hecho lo prometido. Que los maestros necesitan los haberes del sobresueldo para atender a sus múltiples e imperiosas exigencias sociales y fisiológicas, no hay que demostrarlo, así como no hay que repetir la sobrada paciencia que han tenido para esperar muchos años el cumplimiento de tan sagrada obligación.

Es necesario, por tanto, que en breve se abone una anualidad y que la otra se pague pocos meses después. Así lo esperamos de la seriedad de la Corporación provincial; porque es de verdadera justicia y porque el Magisterio precisa disponer de esos haberes que tiene depositados «en cuenta corriente» en el banco de la provincia numantina.

Y ya que hablamos de sobresueldo, y puesto que no pocas veces ha sido un «verdadero» obstáculo para el cobro de esos haberes el no estar formados los correspondientes escalafones, bueno será que este servicio se ponga al día a la mayor brevedad posible a fin de que nunca pueda servir de pretexto para el pago la falta de escalafones definitivos.

Hoy que, tanto en la Inspección provincial como en la Sección de Instrucción pública, hay personal entusiasta por la enseñanza, esperamos que se lleven a cabo los trabajos necesarios para que hasta fin de 1911 queden rectificadas dichos escalafones; pues aunque muchos servicios pesan sobre aquellos dignos y respetables empleados, la buena voluntad y su reconocida competencia pueden hacer que en poco tiempo se haga la rectificación de referencia, y acaso entonces sea la Excm. Diputación tan generosa que abone cuatro o más anualidades, en vez de las dos a que está obligada según el último acuerdo que para extinguir la deuda se tomó.

Esperamos, pues, que al Magisterio soriano se le hará justicia, y los maestros, en cambio, redoblarán sus esfuerzos para que la cultura soriana figure en primera línea entre las provincias españolas.

X.

¡Chitón, compañeros!

Hay un adagio que dice: «que contra la vara y la inquisición ¡chitón!»

Nos está prohibido en absoluto toda clase de reclamaciones.

Si pedimos en buena forma lo que en justicia deben darnos, seremos sometidos por primera vez a simple amonestación, y, por segunda, a expediente gubernativo. *Punto en boca, compañeros.*

Las órdenes demócratas deben respetarse, y el que no tenga pan para dar a los seres que le rodean, que se muera.

Los maestros vamos siendo en todo la regla de la excepción—en materia de pedir—.

Si nuestro sueldo es mezquino e insuficiente para atender a la primera necesidad que es «el pan nuestro de cada día», si el gobierno liberal ha dejado de llevar el proyecto de su obra al fin que se proponía; si sus bases, que en principio quería implantar, han quedado reducidas a una mera ilusión imaginaria, si las doctrinas en que fundaban sus discursos primitivos a la subida del poder; fueron doctrinas aparentes sin visos de ejecución de realidad, nada de todo ello debe sorprendernos, por cuanto que siendo la idea de todo Ministro de Instrucción pública refractaria a la clase, podríamos estar convencidos de que nuestra humillación tenía que traer consigo el verdadero *crucifige, crucifige.*

El presupuesto general de la nación siempre se mantiene insuficiente cuando se trata de llevar alguna pequeña cantidad a nuestro ramo; pero, si se trata de otros servicios públicos no tan necesarios ni de tanta importancia como el de la cultura popular, no hay oposición de opiniones que tiendan a derribar la obra que se proyecta, aun cuando tengan que acudir al crédito extraordinario hasta conseguir el éxito de sus planes en favor de los perjudicados.

Si examinamos el sinnúmero de Reales órdenes que se han dictado desde que el partido liberal-demócrata subió al poder, y los individuos que han pasado por la cartera de Instrucción pública, veremos que Romanones, Salvador, Burell, Jimeno y el actual Sr. Alba no han variado de sistema en su modo de proceder; y si el primero encontró dificultades en que el sueldo del maestro fuese el de mil pesetas, los restantes vienen probando que la ecuación no es de fácil solución.

¡Cuántos compañeros creían que la redención del maestro venía a pasos agigantados! pero, como somos muchos los que mantenemos diferente criterio en nuestro modo de pensar, el *chasco* de nuestro infortunio no ha causado la sensación que ha debido producir en aquellos que contaban como segura y muy próxima la redención de la clase.

«Pruebas son amores y no buenas razones».

¡Recordáis aquellas laudables palabras que el señor Canalejas pronunció en sus primeros discursos a la subida al poder, cuando al tratar de la cultura del pueblo consideraba al maestro como un verdadero Jefe militar, mientras que a todos los demás les

dejaba postergados significándoles sólo con el nombre de simples soldados? Sí, presente lo tenéis, examinad ahora la cronología de su historia democrata, y por ella vereis, que el curso de su política gubernativa, la clase en general no ha encontrado una simple mejoría.

Nuestro horizonte se verá cada día más oscurecido, y como en circunstancias actuales nada ha concedido la política del Sr. Canalejas del que se tenía alguna esperanza que pudiera mejorar algún tanto nuestra precaria situación, pasando un día y otro día, vendrán los partidos turnantes a encargarse del poder, y si nada hemos conseguido de aquellos que mucho prometieron, menos hemos de alcanzar de los que han sostenido y sostienen la ruda batalla contra el mentir de la enseñanza.

ROMÁN DE PABLO.

Matanza, 6 mayo, 1912.

PIM, PAM... PUM

Y los tres por desgracia blanco.—¿En quién? ¡Oh qué horror! Ha sido en el Magisterio.—Bien, muy bien, concédaseles la cruz de «grandes tiradores políticos», estos actos son dignos de ser premiados.

Sí, queridos compañeros, esto es lo que hacen con nosotros nuestros gobernantes; pero, ¿por qué? ¿acaso somos una legión de malhechores, para que así se nos trate? ¿qué desmanes hemos cometido para que tanto se nos persiga? Digan, ¿quién es el que más beneficia a la patria? ¿quién el que construye cimientos más firmes y sólidos, a fin de que el progreso sea un hecho? ¿quién es el que quita el velo, ese velo tan tupido que tiene a las ciencias sumidas en las más horribles tinieblas, más que el maestro? Luego ¿en qué país vivimos? ¿Por qué todas nuestras ideas, todas nuestras aspiraciones, todas... nuestras peticiones de justicia han de caer en el sarcasmo de la indiferencia? ¡Bien-des-aventurados los humildes, porque de ellos será el reino del hambre!

Leo el reglamento de tal o cual asociación y en todas veo que en tal artículo, dice, se convoque a una asamblea general que tendrá lugar en la corte; en otro que se nombre una comisión y visite al rey, al ministro y... todo se lleva a cabo; tiene lugar la asamblea, habla en ella fulano o citano, suenan estruendosos vivas y aplausos, todos salen satisfechos; pero, ¿quién le pone el cascabel al gato? Visita la comisión al ministro, le exponen nuestros justos deseos, y le contesta sonriente e hipócritamente ocultando a la espalda las llaves del granero.—«Estoy animado de los mejores deseos por satisfacer las aspiraciones del magisterio como redentor que es de la patria», y con esto cierra la boca a los pedigüeños. Salen henchidos de gozo; ya creen que no cuesta más

que alargar el brazo y coger la breva; pero... ¡Oh desengaño!, al otro día aparece en la *Gaceta* algún articulillo que, si en algo atañe a la enseñanza, es para meter en la papelera la exposición y pliegos de firmas que el día anterior le presentaron.

¿Y así creemos redimirnos? No, caros compañeros; estamos en un error muy grande, somos muy apáticos a todo lo que revela bienestar propio, que es lo último; debiéramos imitar a esas grandes y bien formadas sociedades mineras, y, al igual que ellas, si no se veían atendidas nuestras justas peticiones, declararnos en huelga, cerrar todos a una las escuelas y antes apurar todos los medios a nuestro alcance, que humillarnos.

Podéis estar en la confianza de que, de no ser así, ni Salvador, ni Jimeno, ni el lucero, ni el Alba, nos sacarán del abismo en que estamos sumergidos.

A. AYLAGAS.

OFICIAL

MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES

Escuelas de estudios superiores del Magisterio.

Real orden anulando los nombramientos para prácticas expedidos a favor de los alumnos del tercer año de la escuela y demás que expresa:

«Ilmo. Sr.: Vis. a la instancia formulada por los alumnos del tercer año de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, exponiendo su anómala situación por virtud de los reparos que opone la Ordenación de Pagos de este Ministerio para satisfacer los haberes que les fueron asignados en los nombramientos que para las escuelas públicas de Madrid recibieron a tenor del Real decreto de 1.º de marzo último:

Considerando que, sin entrar en el fondo de los mencionados reparos ni prejuzgar su razón, es indudable que, por lo menos y en solución más favorable, dilatarían mucho el momento en que los mencionados alumnos hallaran, con el cobro de sus haberes, la necesaria base económica para poder continuar sus prácticas sin sacrificios que no cabe imponerles y que trató de evitar el citado Real decreto.

Considerando que por la Real orden de 3 de abril último se ha planteado igualmente otra cuestión relativa a las plazas que ocupan los referidos alumnos, de la cual se deriva una nueva dificultad para la realización en ella, por el tiempo que se pensó, de las referidas prácticas:

Considerando, por consecuencia, la necesidad de poner término a la actual situación, que por su incertidumbre se opone fundamentalmente al conseguimiento de los fines que se persiguieron con la solución dictada en el repetido Real decreto, y teniendo en cuenta que en todo caso

esa solución es provisional y no ha de repetirse en los cursos próximos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio que, en virtud de lo dispuesto en el art. 57 del Real decreto de 10 de septiembre de 1911, se hallen actualmente realizando prácticas complementarias en escuelas nacionales de primera enseñanza, Normales o en cualquier otro establecimiento docente oficial, cesen en ellas desde luego, anulándose los nombramientos que les fueron expedidos por el Real decreto de 1.º de marzo último.

2.º Dichos alumnos en prácticas remitirán a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio el trabajo original análogo a la tesis del Doctorado que establece el art. 67 del Real decreto de 10 de septiembre de 1911, y el que será entregado con la antelación suficiente para que puedan ser calificados antes de la segunda quincena de junio próximo, al efecto de su colocación en la lista de mérito de la promoción de salida, con arreglo a los artículos 67 y 70 del mencionado Real decreto orgánico.

3.º Hechas en la repetida Escuela las calificaciones y listas que se detallan en los artículos 68, 69 y 71 de este Real decreto, en armonía con lo establecido en el 70 del mismo, y para cumplirlo, e procederá a acordar la provisión de las plazas que los alumnos aprobados tengan derecho a ocupar una vez expedido el título profesional correspondiente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de mayo de 1912.—P. O., Rivas.—Señor director general de Primera Enseñanza.»

(Gaceta 7 mayo).

ESCUELAS VACANTES

Universidad de Zaragoza

Concursos de Ascenso y Traslado de Abril de 1912 para la provisión de escuelas dotadas con 625 y 500 pesetas de sueldo anual.

DE ASCENSO

Escuelas de niños con 625

Zaragoza: Bijuesca.—Huesca: Altorricón.—Teruel: Cañada de Benatanduz, Plon, Crivillén.—Navarra: Berroeta y Asiaín.

Escuelas de niñas con 625

Zaragoza: Paracuellos de la Ribera, Morata de Jiioca.—Logroño: San Millán de la Cogolla.—Teruel: Bordón, Loscos, Torralba de los Sisones, Bñón.—Navarra: Sada.

DE TRASLADO

Escuelas de niños con 625

Zaragoza: Moyuela.—Huesca: Sesa, Arboñés.—Logroño: Ventrosa.—Teruel: Camarillas, Mirambel.—Navarra: Olagüe Oroz-Betelu (fábrica).

Escuelas mixtas para maestra con 625

Zaragoza: Murero, Alfajaín, Trasobares.—Logroño: Herce.—Soria: Caltojar.—Teruel: Cebra de Mora, Villastar, La Cerollera.

Escuelas de niños y de asistencia mixta, con 500 para maestro.

Zaragoza: Gallocanta, Valtorres, Alcalá de Ebro, Pozuel de Ariza, Godojos, Valdehorna.—Huesca: Coscojuela de Sobrarbe (niños 525), Cregenzán (575), Pueyo de Santa Cruz (550), Urdués (525), Sin y Salina, Neril, Torres de Barbués, Espuëndolas, Piedrafita, Cornudella, Usón, Saravillo, Pallaruelo de Monegros, Yésoro, Monesma y Morilla (de temporada).—Logroño: Villalba de Rioja, Zenzano, Valdemadera y Castroviejo.—Soria: Rabanera del Campo, Cueva de Agreda, Valdelagua, Aylloncillo, Peralejo, Caracena, Villaciervitos, Ventosa de Medina, Chércoles, Batrigo, Torralba de Medina, Paredesroyas, Nogrates, Villares, Campos, Blocona, Alpanseque, Romanillo, Aldehuelas, Tarancueña, Sauquillo de Boñices, Valdealvillo, Chaorna, Dombellas, Nepas, Beltejar, Valdengrillos, Aldehuela de Agreda, Abión, Sauquillo de Alcázar, Buberos, Escobosa de Calatañazor y Nafría la Llana.—Teruel: Escucha, Peñaroyas, Seno, Cañada Vellida y Budilla.—Navarra: Iboro, Astraid, Ablitas (auxiliaría niños 450), Villanueva Araquil, 450; Muin, 450; Garayoa, 450; Sobiza, 500; Labiano, 400; Arboñés, 400; El Busto, 400; Aldaba, 400; Tirapu, 400; Narqués Aldunate, 350; Sansoain, 350; Mirafuentes, 300; Ainiaca, 300; Linzoain, 300; Echarren Araquil, 300; Ustés, 300; Ustegui, 300.

Escuelas de niñas y de asistencia mixta, con 500 para maestra.

Zaragoza: San Martín de Moncayo, Retascón, Navardún, 550; Mallén (auxiliaría), Torrehermosa, Contamina y Aldehuela de Liestos.—Huesca: Sopeira, 600; Aguas y Rodellar, 575; Castejón de Sobrarbe (de temporada) 550; Acín, Aso de Sobremonte, Callón; Navasa, Puértolas, Bestué, Escuin, Santa Justa y Payarruego, (de temporada), Morillo y Ascaso id., Basarín id., Giral y Campol id. Seiba y Arbi idem, Camás id., Sos y Sesué id., Senz y Viu idem., Clamosa id., Viacamp y Estall idem, Barbáruens, Jánovas, Erdao, Guardia, Pallaruelo de Monclús, Buesa, Beranny, Torreabad.—Logroño: Morales, Aldea de Corporales, Cabretón, Aldea de Cervera, Torremuña, Aldeariva, Villaver, El Collado y Aldea de Jubera —50.

ria: Castillejo de San Pedro y Fuesas, Ines, Fuentebella, Omeñaca, Nieva, Cubo de la Sierra, Portelárbol, Carazuelo, Espejón, Armejún, Arguijo, Lodares del Monte, Frechilla, Losana, B. lluncar, Santiuste, Alentisque, Escobosa de Almazán, Fuentelsaz, Castejón del Campo, Sagides y Duáñez.—Teruel: Escorihuela, niñas 550; Campos, Moscardón, Corbalán, Rubiales, El Villarejo —Navarra: Lerín (auxiliaría), Rocafor, Villanueva de Yerri, Leache 400, Castiñonuevo 400, Marillo Longuida 400, Muro Asttrain 350, Vitoria 350, Cizar Mayor 350, Artica 350, Elcuaz 300, Arguiñariz 300, Muniain Guesalaz 200, Guesa 300, Iribas 300, Meoz 300, Zalueta 300, Eulz 300 y Eguilior 300.

(Gaceta 4 mayo).

NOTICIAS

Por la Superioridad se ha sido admitida a nuestro querido amigo D. Fermín Jodra la renuncia de vocal de los Tribunales de oposiciones restringidas en esta provincia, nombrando para sustituirle al primer vocal suplente y también querido amigo nuestro, D. Abdón Senén García.

— En vista del criterio sustentado por algunas Juntas provinciales respecto a la formación del expediente personal de los maestros, dijimos en nuestro número anterior que se exigían copias de todos los documentos.

Advertimos a nuestros lectores que en esta provincia se exigirán los documentos originales en lugar de las copias.

— Dentro de breves días se anunciará en el *Boletín oficial* la convocatoria para formar la lista de aspirantes a interinidades en esta provincia.

— Teniendo en cuenta que para los efectos de concursos no tienen valor los servicios interinos, los resultados en la enseñanza ni los estudios hechos fuera del Magisterio, conviene que los señores maestros prescindan de estos datos al mandar a certificar sus hojas de servicios; o de consignarlos, deberán remitir con las referidas hojas todos los justificantes.

También es conveniente certificar una hoja de más, que podrá emplearse después como comprobante.

— Han cesado: en la escuela de Alcubilla de las Peñas, D. Juan José Jiménez y en la de Jodra de Cardos, D. Juan Ruiz.

— El concurso de traslado, suspendido por breve plazo en 21 de marzo último, parece que ha emigrado a mejores tierras.

Más vale así. Los escalafones no parecen y dinero no hay, de manera que .. ¡feliz viaje!

— Al mismo tiempo que los periódicos de Madrid—y algunos de provincias—dedican innumerables adjetivos encomiásticos al Sr. Alba por el aumento de los dos millones, aseguran que con lo destinado a las reformas de 25 de Febrero no habrá suficiente para pagar los créditos reconocidos en el año 1911, y que, por lo tanto, mal podrá haber para aumento de sueldos.

El lector hará los comentarios a su gusto.

— Nunca mejor empleado el material de escuelas que comprando los libros de Emilio Gómez de Miguel.

El autor dice que se rasguen si no son los mejores escritos.

Nosotros recomendamos que se rasguen si se han escrito otros mejores.

— Dice *La Orientación* de Santander: «El ministro de Instrucción pública prepara una circular prohibiendo que aquellos elementos que integran los centros dependientes de su departamento le censuren con ningún pretexto».

Y aún diremos que no hay libertad en España.

— Ayer, y con motivo de la festividad escolar del día, fueron los auxiliares de la graduada de niños de esta capital y otras varias personas con los alumnos asistentes a las referidas escuelas a visitar las ruinas de Numancia. En el número próximo y debido a la brillante pluma de nuestro querido amigo D. Román Solanas, publicaremos un artículo sobre la excursión escolar de referencia.

— El Ayuntamiento de Villavelid anuncia a subasta el arriendo por 20 años de un local para escuela, a razón de diez pesetas anuales.

Créese que si lo encuentra más económico, destinará la diferencia a civilizar riffeños.

— Por circular de la Dirección general se ha dispuesto que cualquier equivocación en las relaciones de vacantes a los diversos turnos, será motivo para formar expediente a los Jefes de Secciones de Instrucción pública.

Y otro de premio al Sr. Altamira por sus disposiciones. (Esto lo decimos nosotros).

— Resueltas las reclamaciones al concurso de enero último de este Rectorado, ha sido nombrado maestro de Alfamén nuestro estimado amigo D. Vicente Crespo.

— De los dos millones que se aumentan en el presupuesto de primera enseñanza, se destinan cien mil pesetas a iniciar la reforma de las clases de adultas.

¿A cuánto tocamos?—Si somos solas las de casa—léase Madrid—como es de esperar...

— En el pueblo de La Olmeda ha fallecido la joven y distinguida señorita María Rebollar Sanz, hija de nuestra apreciable compañera doña Engracia, maestra sustituida de El Espino.

Acompañamos a toda la familia en su justo dolor y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

— Por haberse desarrollado en los niños de Tardesillas la enfermedad denominada *sarampión*, han sido suspendidas las tareas escolares en aquel pueblo.

— Ha sido jubilado por edad nuestro distinguido amigo D. Severiano Muñoz, maestro del Hospicio de Burgo de Osma.

— En la villa de Olvega, y a los 51 años de edad, ha fallecido el inteligente y tan respetado como querido alcalde de dicha villa D. José Martínez y Martínez, hermano de nuestro queridísimo amigo D. Francisco, maestro de No-viercas.

Hombre afable y cariñoso habíase captado las simpatías de sus convecinos y de cuantos tuvieron la honra de tratarle, dejando con su muerte un vacío difícil de llenar en el corazón de todos.

A su distinguida esposa y familia y en particular a nuestro compañero y amigo D. Francisco acompañamos en su justo dolor por tan grandiosa pérdida, al mismo tiempo que encarecemos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

— Por el Rectorado Central y en virtud del concurso de enero último, han sido propuestos los siguientes maestros de esta provincia para las escuelas siguientes: D. Antonio S. Martín, de Quintanilla de Nuño Pedro, para Torrecuadrada de Vallés; D. Lorenzo R. Solanas, de Arbujuelo, para Aldeanueva del Campanario; don Isidoro Herranz, de Zayuelas, para Villaverde del Montejo, y D.^a Angela Compañy, de Fuentesgelves, para Tovar.

— Leemos en *La Orientación* de Guadalajara, que el próximo lunes se anunciará convocatoria para formar la lista de aspirantes a interinidades en aquella provincia.

— Son muchos los señores maestros que, a pesar de nuestras reiteradas indicaciones, no mandan todos los documentos necesarios para que la Sección de Instrucción pública pueda certificarles sus hojas de servicios.

Sentimos mucho tener que insistir en ello pero creemos hacer un bien a los interesados. Se precisan los documentos aunque se tengan hojas certificadas con anterioridad a la posesión del nuevo Jefe.

— Han sido nombrados maestros interinos: de Abioncillo, D.^a Nicolasa Palomar; de Alcubilla de las Peñas D. José Dolado y de Guijosa D.^a María R. Ruiz.

— Se ha posesionado de la escuela de Villa-

nueva de Gormaz D. Aureliano Gutiérrez nombrado en virtud de traslado de enere último.

— Con motivo de haber negado algunos ayuntamientos el derecho a los maestros a celebrar las sesiones de asociación en los locales-escuelas, se ha dispuesto por la Superioridad que pueden habilitarlos para este fin fuera de las horas de clase.

— La *Gaceta* de ayer publica las propuestas del concurso de abril último del Rectorado Central.

Han quedado sin proveer diez y nueve escuelas para maestro y trece para maestra.

CORRESPONDENCIA

J. G. Buberos.—Lo tendré presente.

J. M. Torraño.—Se le escribe.

M. L. Arcos.—Remitido resguardo.

I. M. Tsremocha; C. de A. Acrijos; A. A. Balluncar; J. M. R. Quintanas de Gormaz; C. A. Cantalucia; I. M. Morraño; E. F. C. Calderuela; E. G. Carrascosa de Abajo; L. F. Santiuste; A. V. Pinilla; J. A. R. Tejares; R. H. Medamio; A. de L. Fuentearmegil; E. M. Villaseca Somera.—Contestadas cartas.

A. del C. Nafria.—Remitido recibo.

C. L. Paones; E. C. San Esteban; S. de M. Adradas.—Remitidos impresos.

B. B. Piquera; I. de L. Torresuso F. M. Valtablado.—Servidos.

J. R. Jodra de Cardos.—Recibidos. Se hará lo que indica.

A. M. Fuentebella.—Recibidos documentos. Están bien.

E. R. Diustes.—Debe V. dirigirse al Representante D. Urbano Frías.

F. D. Arguijo; N. D. Covaleta; V. A. Fraguas.—Recibidos.

C. J. F. R. de C. de C. La Muedra.—Remitido el 10.

F. V. Carrascosa de Arriba.—Se le reservan en el Burgo.

M. C. Morón.—Conforme.

R. M. San Felices.—Remitidos impresos.—Se hará como indica.

L. M. Cabrejas.—Mándelos en lo sucesivo sin el V.^o B.^o

P. V. Bolaños.—Reservo 7:50 que le mandaré con lo de diurna.

M. P. Navaleno; G. F. San Leonardo.—Devueltos documentos.

M. P. Navaleno.—Remitido expediente a su destino.

S. M. Arenillas; V. V. Valdeluviel.—Se les escribe.

G. F. San Leonardo.—Había cobrado ya.

M. G. Yelo.—Entregada nota. Recibido.

J. M. Torraño.—Recibida cédula.

R. de M. Mezquetillas; C. C. Bayúbas de Abajo; G. M. Osma.—Contestadas cartas.

A. D. Noviales.—Recibidos. Se hará como indica.

J. A. L. Bocigas.—Presentada cuenta.

A. O. Puebla de Pedraza.—Escribo a V. V. Ya le escribiré.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRA NUEVA ÉXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho a propósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MAQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA

MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

o o o o mundo. o o o o



Despacho en Soria: COLLADO, 28